



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0019 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la **1. sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 9 de enero de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de las instituciones que se individualizan:

1. Agrupación Social, Cultural, Deportiva y Medio Ambiental San Miguel de Arcángel, Expediente N° 1CGC5983

Concesión gratuita de terreno por un plazo de cinco años en inmueble fiscal de 160 m², localizado en vía 2 proyectada s/n ex vertedero, comuna de Alto Hospicio región de Tarapacá, con la finalidad de que la agrupación social pueda construir una sede social que beneficiará a sus 56 socios y sus respectivas familias.

2. Cámara de micro, pequeños, medianos industriales, artesanos y servicio de Iquique A.G.(AGPIA) Expediente 1CO394

Concesión de terreno de uso oneroso por un plazo de 50 años en inmueble fiscal de 3,5 hectáreas, localizado en el sector El Boro, subestación ruta A-616 km 7,8 lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 10, con la finalidad de desarrollar un parque empresarial, que contemple una planta de reciclaje, talleres mecánicos, servicios de soldadura, servicios de construcción, generando unos 1.500 puestos de trabajo de manera directa e indirecta.

3. Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC5978.

Concesión de uso gratuito de terreno por cinco años en inmueble fiscal de 39,43 m², localizado en el pueblo de Miñi Miñe comuna de Huara en la provincia del Tamarugal, con la finalidad de regularizar el uso del terreno para reconstruir la caseta de las motos generador de la energía del pueblo.

4. Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC6066

Concesión de uso gratuito de terreno por cinco años, de inmueble fiscal de 8.29,11 mt² localizado en el pueblo de Huara, provincia del Tamarugal con la finalidad de desarrollar los estudios del diseño del edificio consistorial que albergue las nuevas dependencias de la Ilustre Municipalidad de Huara.

5. Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC6065.

Concesión de uso gratuito de terreno por un plazo de 5 años, en inmueble fiscal de 2,34 hectáreas, localizado en la localidad de Bajo Soga, comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, con la finalidad de construir una sede social y una cancha con el fin de fomentar el intercambio social entre los pobladores del lugar, fomentado la vida sana.

6. Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC6072.

Concesión de uso gratuito de terreno por un plazo de 5 años, en inmueble fiscal de 244,67 m² localizado en la localidad de Sotoca, comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, con la finalidad de regularizar el uso del terreno, para construir la sede social del pueblo, para permitir su posterior y adecuado uso de esta, por los habitantes de Sotoca en las distintas actividades comunitarias.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

7. Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC6259.

Concesión de uso gratuito de terreno por un plazo de 5 años, en inmueble fiscal de 2,05 hectáreas localizado en el pueblo de Huara, Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, con la finalidad de regularizar el uso del terreno, para administrar y mantener en funcionamiento el cementerio de Huara.

8. Comité de Agua Potable Rural de Pachica, Expediente N° 1CGC5967

Concesión de uso gratuito de terreno por un plazo de cinco años en inmueble fiscal de 375 m², localizado en el pueblo de Pachica, comuna de Huara, con la finalidad de mejorar el sistema de agua potable instalado, con lo que se prevé aumentar la disponibilidad del recurso, para el abastecimiento de todos los residentes de la comunidad, garantizando el agua potable en cantidad, continuidad y calidad.

Lo anterior, conforme al requerimiento del Ejecutivo Regional contenido en los ordinario N° 1452/2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, N°0008/2020 de fecha 6 de enero de 2020, ambos con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

Conforme. - Iquique, 10 de enero de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA